

MINISTERIO DE HACIENDA

**15318** ORDEN de 22 de mayo de 1976 por la que se aprueba la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1974 rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1974 rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el número 6 de la cláusula VII del Contrato entre el Estado y dicha Compañía, aprobado por Decreto 1304/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de gestión del Monopolio de Tabacos y su coordinación con la política tabaquera nacional.

Visto el resultado del examen y comprobación de la misma por esa Delegación del Gobierno, así como el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado;

Considerando que se ha cumplido lo ordenado en la Ley de Gestión y Contratos mencionados,

Este Ministerio acuerda aprobar la Cuenta General de Liquidación correspondiente al ejercicio de 1974 rendida por «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», con arreglo al siguiente detalle.

Canon fijo:

Trimestre 1.º .....	5.000.000,—
Trimestre 2.º .....	5.000.000,—
Trimestre 3.º .....	5.000.000,—
Trimestre 4.º .....	5.000.000,—

Total canon fijo ..... 20.000.000,—

Canon complementario:

Ventas netas .....	312.810.974,53
Importe sujeto a canon fijo .....	40.000.000,—

Diferencia ..... 272.810.974,53

Entregas gratuitas .....	170.850,16
--------------------------	------------

Total sujeto a canon complementario ..... 272.981.824,69

50 por 100 sobre 272.981.824,69 .....	136.490.912,34
Canon sobre entregas gratuitas 1972 .....	174.885,00
Canon sobre entregas gratuitas 1973 .....	128.544,00

136.795.341,34

A deducir gastos Delegación del Gobierno (Orden ministerial de 23-12-72) .....	70.786,00
--	-----------

Total canon complementario ..... 136.724.555,34

Total cánones:

Fijo .....	20.000.000,00
Complementario .....	136.724.555,34

156.724.555,34

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1976.—P. D., El Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacos de Ceuta y Melilla, Sociedad Anónima».

**15319** ORDEN de 3 de junio de 1976 por la que se fijan los premios correspondientes al año 1976 por la colaboración de los Secretarios de Ayuntamientos en la gestión de la Contribución Territorial Urbana y la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Ilmo. Sr.: El apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1974, determina que los premios por la colaboración de los Secretarios de los Ayuntamientos en la gestión de la Contribución Territorial Urbana y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, se calcularán aplicando el porcentaje que señale el Ministerio de Hacienda cada año, en función de las cuotas efectivamente ingresadas en el Tesoro en el ejercicio anterior, por los indicados conceptos.

En su consecuencia, y en cumplimiento de la Orden ministerial antes indicada, este Ministerio señala para la distribución de los créditos consignados en los presupuestos generales del año 1976 los siguientes porcentajes, aplicables a las cuotas recaudadas en 1975, en los términos municipales respectivos.

Contribución Territorial Urbana: 0,35 por 100.  
Impuesto Industrial, Licencia Fiscal: 0,65 por 100.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

15320

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 7 de agosto de 1976.

1 premio de 15.000.000 de pesetas para el billete número ..... 49754

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los billetes números 49753 y 49755.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 49701 al 49800, ambos inclusive (excepto el 49754).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 54

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 4

Premio especial al décimo:

El décimo o fracción 2.º del billete número 49754, al que ha correspondido el primer premio, ha obtenido, además, un premio especial de 6.000.000 de pesetas.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número ..... 35692

Vendido en Pamplona, Huerca-Overa, Osuna, Mataró, Portugalete, San Sebastián, Madrid, Gijón y Aranjuez.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 35691 y 35693.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 35601 al 35700, ambos inclusive (excepto el 35692).

1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete número ..... 55512

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 191.000 pesetas cada una para los billetes números 55511 y 55513.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 55501 al 55600, ambos inclusive (excepto el 55512).

18 premios de 150.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

2321 ..... 2978

1.280 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

119	355	559	726
174	360	566	859
222	530	619	872
240	532	715	924

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea ..... 9

Esta lista comprende 18.400 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.000 premios, por un importe de 1.120.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de agosto de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

15321

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 14 de agosto de 1976.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 14 de agosto, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de doce series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 6.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	6.000.000
1 de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	3.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	1.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
2.480 de 10.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras) .....	24.800.000